

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



SEPTIEMBRE 2023 – SEPTIEMBRE 2022

Daliris Arias Marín
Asesora de Control Interno

octubre de 2023

CONTENIDO

PG

1	CARTA DE PRESENTACIÓN	3
	1.1. Alcance	3
	1.2. Objetivos	3
	1.3. Criterios	4
2.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5 -7

VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE GASTOS septiembre 2023 – septiembre de 2022

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, presenta el informe de seguimiento a los Gastos ejecutados por INFIMANIZALES, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023; el mismo, se elaboró con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, tal como la Resolución No 0051 Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de la república con fecha 30 de diciembre de 2021 - "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)"; igualmente, las demás normas que apliquen, prestando así observancia a las directrices externas aplicables y las disposiciones que al interior de la entidad hayan sido adoptadas.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se verifica el cumplimiento de las normas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, correspondiente al trimestre julio - septiembre de la vigencia 2023.

Es responsabilidad del proceso financiero, específicamente del área de presupuesto el contenido de la información suministrada el cual sirve como insumo para generar este informe.

OBJETIVOS

- Evaluar el comportamiento de los gastos del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES, trimestre julio - septiembre de la vigencia 2023.
- Verificar el cumplimiento de las normas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en INFIMANIZALES.

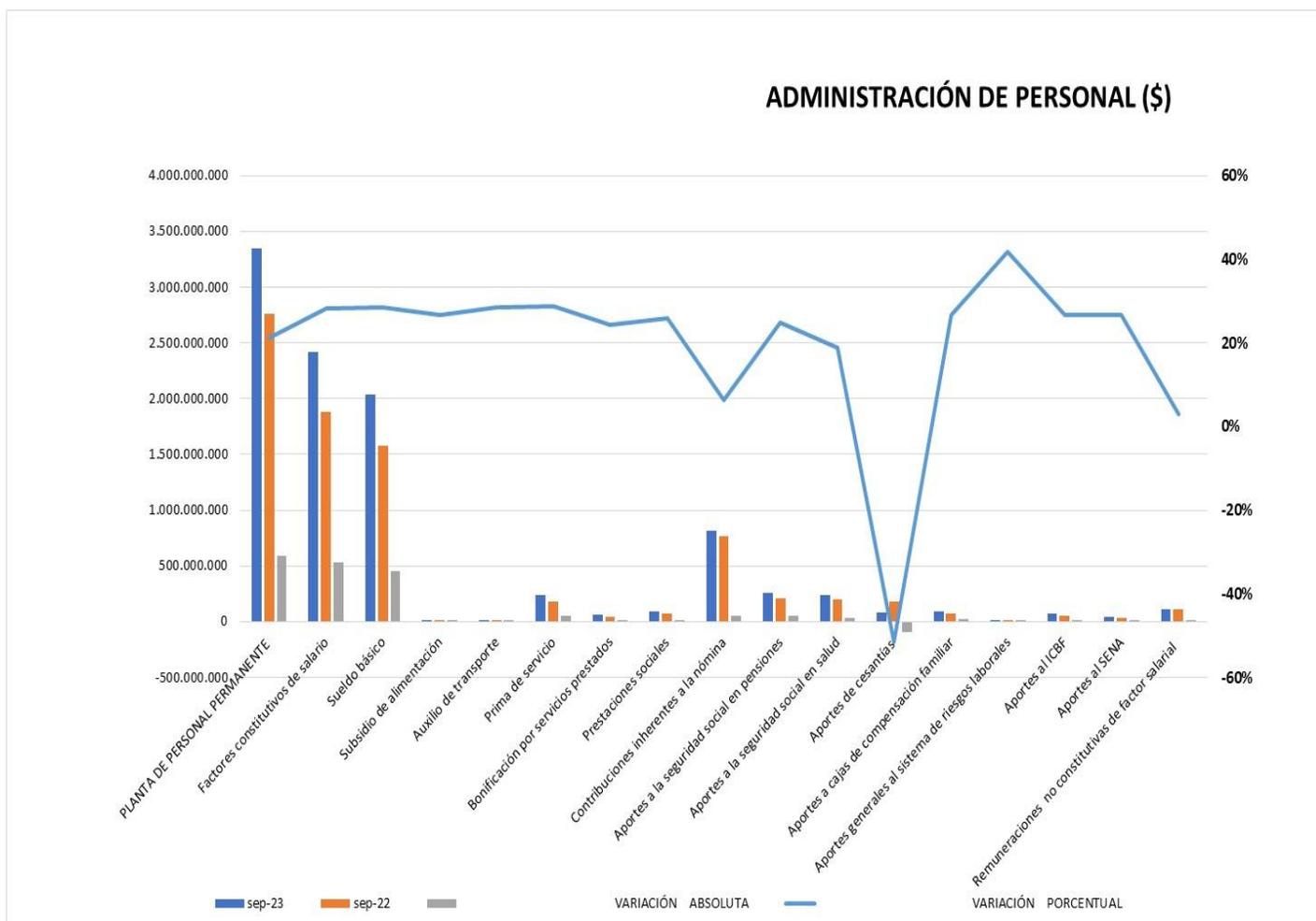
CRITERIOS

- Resolución Reglamentaria Orgánica de la Contraloría General de La república con fecha 30 de diciembre de 2021. "Por la cual, se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de clasificación Presupuestal (CICP)".
- Decreto No 397 del 17 de marzo de 2022; por el cual, se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 111 de 1996, "Por el cual, se compila la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INFIMANIZALES Septiembre 2022 - septiembre 2023

2.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (\$)

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.352.219.928	2.765.809.922	586.410.006	21%
Factores constitutivos de salario	2.420.118.357	1.885.734.281	534.384.076	28%
Sueldo básico	2.033.559.592	1.582.350.053	451.209.539	29%
Subsidio de alimentación	1.448.128	1.142.679	305.449	27%
Auxilio de transporte	2.441.858	1.898.186	543.672	29%
Prima de servicio	234.797.160	182.288.771	52.508.389	29%
Bonificación por servicios prestados	59.954.727	48.243.200	11.711.527	24%
Prestaciones sociales	87.916.892	69.811.392	18.105.500	26%
Contribuciones inherentes a la nómina	815.569.943	766.920.675	48.649.268	6%
Aportes a la seguridad social en pensiones	260.296.664	208.570.100	51.726.564	25%
Aportes a la seguridad social en salud	240.253.000	201.980.900	38.272.100	19%
Aportes de cesantías	85.420.879	176.124.475	-90.703.596	-51%
Aportes a cajas de compensación familiar	96.062.300	75.886.200	20.176.100	27%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	13.449.600	9.492.200	3.957.400	42%
Aportes al ICBF	72.049.200	56.916.800	15.132.400	27%
Aportes al SENA	48.038.300	37.950.000	10.088.300	27%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	116.531.628	113.154.966	3.376.662	3%



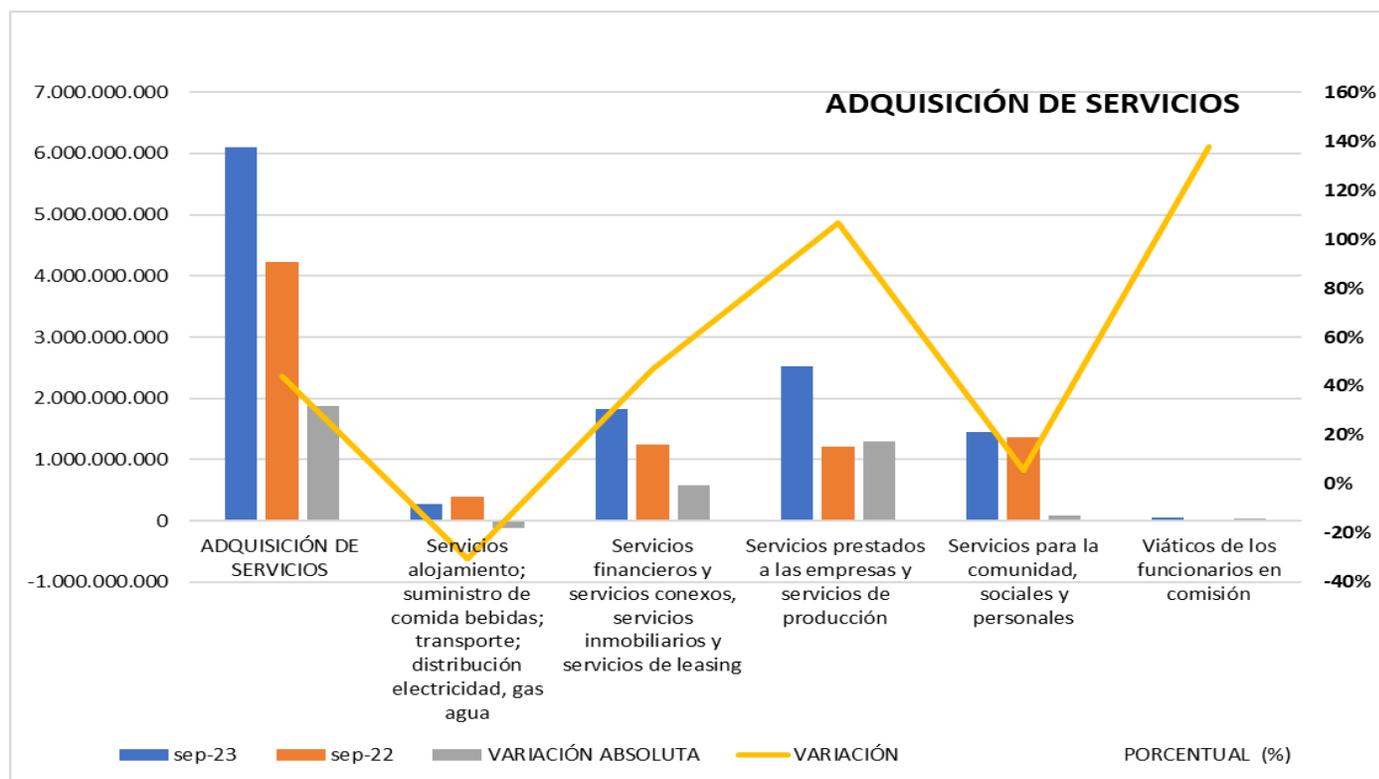
Con la evaluación adelantada, se evidenció que a la fecha de corte de este informe para el rubro Planta de Personal Permanente, se ejecutaron tres mil trescientos cincuenta y dos millones doscientos diecinueve mil novecientos veintiocho pesos mcte (\$ 3.352.219.928); lo cual, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior indica un incremento del 21%. A continuación, se citan los ítems que conforman este rubro:

- Factores constitutivos de salario
- Sueldo básico
- Subsidio de alimentación
- Auxilio de transporte
- Prima de servicio
- Bonificación por servicios prestados
- Prestaciones sociales

De esta manera, se determina que el incremento en el rubro Planta de Personal Permanente, se debe a los incrementos de ley e igualmente a la proyección de la entidad.

2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (\$) Septiembre 2022 - septiembre 2023

CONCEPTO	sep-23	sep-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL (%)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.103.084.027	4.232.762.012	1.870.322.015	44%
Servicios alojamiento; suministro de comida bebidas; transporte; distribución electricidad, gas agua	268.239.834	387.277.899	-119.038.065	-31%
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.816.319.542	1.235.683.362	580.636.180	47%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.517.170.794	1.217.344.340	1.299.826.454	107%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.450.575.879	1.371.094.663	79.481.216	6%
Viáticos de los funcionarios en comisión	50.777.979	21.361.748	29.416.231	138%



Así entonces, en el rubro Adquisición de Servicios se contemplan los siguientes ítems:

Adquisición de bienes y servicios:

- Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.
- Productos metálicos y paquetes de software

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

- Catering
- Revisoría Fiscal
- Apoyo Talento Humano
- Ss Profesionales SSST- Jurídico- Técnico Contabilidad
- Otros TIC

Con todo, se determina un incremento del 44%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el rubro Adquisición de Servicios; lo anterior, soportado en la ejecución y puesta en marcha de nuevos proyectos y en general de la proyección de la entidad.

Así entonces, con la evaluación realizada se evidencia que en Infimanizales se presta observancia a lo normado en cuanto a la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

ORIGINAL FIRMADO

DALIRIS ARIAS MARIN

Asesora de Control Interno